

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa «CONSTRUCCIONES MALCOVE S.L.» expido la presente en Cáceres a diez de julio de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

EL SECRETARIO JUDICIAL, José Pablo Carrasco
Escribano.

4560

JUZGADO DE LO SOCIAL - 2

CÁCERES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D.ª ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO,
Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número
2 de CÁCERES, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 14/07, seguidos a instancias de Doña Manuela Camacho García, Yolanda Ruiz Gabarrón y Mercedes López Montenegro Landecho, contra la empresa OULET GUADIANA, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Cáceres a once de julio de dos mil siete

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandantes Doña MANUELA CAMACHO GARCIA, YOLANDA RUIZ GABARRÓN, MERCEDES LÓPEZ MONTENEGRO LANDECHO, y de otra como demandada OULET GUADIANA S.L. se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 16 de febrero de 2007 en la ejecución 14/07 y a instancias de Doña Manuela Camacho García y Doña Yolanda Ruiz Gabarrón y 18 de abril de 2007 en relación de Doña Mercedes López Montenegro Landecho, en la ejecución 34/07, siendo acumulada por auto de fecha 19 de abril de 2007, para cubrir un total de 31.865,74 € de principal (a Doña Manuela Camacho García, la cantidad de 5.683,35 €, a Doña Yolanda Ruiz Gabarrón la cantidad de 6.446,93 €, y a Doña Mercedes López Montenegro Landecho la suma de 19.735,46 €).

SEGUNDO.- Intentada la traba de bienes de la empresa ejecutada y no encontrándose ninguno susceptible de embargo, se dio audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial y se recavaron certificaciones de bienes al Registro de la Propiedad y Alcaldía, que resultaron negativas.

TERCERO.- El Fondo de Garantía Salarial se ha personado en los autos.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

ÚNICO.- Relacionados los hechos precedentes con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, se está en el caso de decretar, provisionalmente, la insolvencia total de la parte apremiada y el archivo, con igual carácter, de las actuaciones, hasta que se le conozcan bienes susceptibles de traba y embargo.

En atención a lo expuesto,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: se declara insolvente total, con carácter provisional, a OULET GUADIANA S.L., hasta que se le conozcan bienes susceptibles de traba y embargo. Archívese lo actuado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. D. JOSÉ GARCÍA RUBIO, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 2. Doy fe.

ILMO. SR. MAGISTRADO, JOSÉ GARCÍA RUBIO.-
LA SECRETARIA JUDICIAL .

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OULET GUADIANA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En CÁCERES a once de julio de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

LA SECRETARIA JUDICIAL, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

4593

JUZGADOS

CÁCERES

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 DE CÁCERES

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 445 /2007 a instancia de JUAN ANTONIO BREÑA HERNANDEZ, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

URBANA: casa número 19 de la Calle Parras de Cáceres de seis metros de fachada por doce de fondo, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Cáceres, al Tomo 177, Libro 56, Folio 106 vuelto, Inscripción 11.ª, finca n.º 156 duplicado.

Por el presente y en virtud de lo acordado. en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cáceres a 4 de julio de 2007.- El Secretario (ilegible).

4544

CORIA

DON LUIS MARÍA SÁNCHEZ FIGUEROA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE CORIA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO, EXCESO DE CABIDA 199/2007 a instancias de FRANCISCO MOREA LUCERO expediente de dominio para la renudación de las siguientes fincas:

CASA, sita en Coria, y su calle Labradores, nº 17. Contiene corral y cuadra con salida a la calleja de las Eritas. Consta de un solo piso, con una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados. Linda: derecha entrada, Herederos de Antonio García, hoy Francisco Morea Lucero; izquierda, Inocencio García, hoy Consuelo; y fondo, con calleja de las Eritas.

Finca Registral 11038, Tomo 664, Libro 122, Folio 127.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a CONSUELO LUCAS SERRANO Y VALENTINA GARCÍA GORDO, para el caso de que no puedan ser citadas personalmente y dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En CORIA a nueve de julio de dos mil siete.- El Secretario (ilegible).

4589

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Advertido error en el B.O.P. de fecha 4 de julio de 2007 al publicar el anuncio de licitación de expediente n.º 33/07, referente a la adjudicación del suministro de gasóleo de calefacción «Gasóleo C», con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para el año 2008, en la Cláusula 3.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, «Tipo de licitación y Precio de la Contratación», se advierte:

«donde dice: La Adjudicación se realizará a favor del licitador que ofrezca un mayor descuento en euros sobre cada litro de gasóleo suministrado, facturado al precio de referencia de la Compañía Petrolera suministradora».

«debe decir: La Adjudicación se realizará a favor del licitador que ofrezca una mayor Oferta económica, determinada por el mayor descuento ofrecido (expresado en seis decimales) por cada litro de gasóleo suministrado o, inversamente, el menor recargo (también expresado en seis decimales) por cada litro de gasóleo suministrado. El descuento o recargo anterior se aplicará sobre el precio antes de impuestos. El descuento o recargo anterior se determinará del siguiente modo:

Se aplicará el precio semanal que corresponda a la fecha del suministro publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transporte de la Comisión Europea relativo a España, restándole el descuento ofrecido o sumándole el recargo ofrecido y añadiendo los impuestos que se encuentre en vigor».

Derivado de ello, se concederá un plazo de 15 días desde la publicación de este Anuncio para presentar ofertas para dicho suministro.

Cáceres, 16 de julio de 2007.-El Jefe de Negociado de Patrimonio y Contratación, Antonio Jiménez Mostazo.
4586

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar la siguiente obra a la empresa más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación II.
 - c) Número de expediente: 12/89/2006
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: ALUMBRADO PÚBLICO ENMIAJADAS.
 - c) Lote:
 - d) Boletín de publicación del anuncio de licitación: 5 de junio de 2007.